Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Villa Mercedes (San Luís), 4 de Julio de 2022. -

Ing. Sergio Luis Riboud
- Decano
FICA - UNSL

VISTO:

El Expediente USL 6606/2022, mediante el cual el Secretario de Infraestructura y Servicios Comunes Ing Guillermo Martinez solicita la compra de baterías para camioneta Ford F250; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D-16/22 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 84/22.

Que con fecha treinta (30) de Junio se realizó el acto de apertura de ofertas.

Que se presentaron tres (3) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Lic. M. Celeste FERNANDEZ
Secretaria Administrativa
FICA - UNSL

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 84/22 en la suma de PESOS NOVENTA

//

Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA **($ 99.980,00)** a la firma **Soluciones de Francisco Rodriguez (CUIT 20-14513922-9).**

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a emitir la Orden de Compra correspondiente.
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001- Rectorado- (G.P. 1097) Presupuesto Ordinario Ejercicio 2022.
ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D nº 18/22.

CPN María Celeste Fernandez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
F.I.C.A. – U.N.S.L.

Ing. Sergio Luis Ribotta
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.